



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2953 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 13 DIC 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2687 de fecha 23 de noviembre de 2021 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica y FOFAR para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requínoa.

El Correo Electrónico de fecha 22.11.2021, de Químico Farmacéutico, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-34-LE21 de "Medicamentos Canasta Básica y FOFAR", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 22 Oferentes de las cuales solo 8 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-34-LE21.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos Canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 3.545.420 (neto).

ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 322.720
CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 71.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 500.000
ASCEND LABORATORIES SPA RUT 76.175.092-5	\$ 1.128.000
DROGUERIA CONCEPCIÓN LTDA. RUT 76.537.264-K	\$ 175.000
ADN FARMACEUTICA RUT 76.176.092-5	\$ 9.600
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. RUT 76.055.804-4	\$ 51.800
LABORATORIOS ANDROMACO S.A. RUT 76.237.266-5	\$ 1.287.300

Déjese desierta las líneas N° 3 porque ningún proveedor postuló a este medicamento.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos Canasta Básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2021, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/ECS/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE